

**ACTA AUDIENCIA ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DESIERTA  
INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2018**

En la Dirección Jurídica de EPA-ESP, ubicada en el 6 piso del C.A.M. el 07 de junio de 2018, siendo las 9:00 a.m. se reunieron los abajo firmantes con el fin de adjudicar y/o declarar desierto el proceso de selección invitación pública No. 015 de 2018, la cual tiene por objeto: **COMPRA DE TRES (3) VEHÍCULOS COMPACTADORES CON CAPACIDAD DE 25Y3 Y UN (1) VEHÍCULO COMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 17Y3 PARA SER UTILIZADOS POR LA SUBGERENCIA DE ASEO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO.**

Orden del día:

- 1- Instalación
- 2- Resumen proceso invitación pública 015 de 2018.
- 3- Reglas de la audiencia
- 4- Lectura observaciones presentadas al informe evaluador.
- 5- Respuesta de la entidad
- 6- Lectura informe evaluador
- 7- Intervención proponentes
- 8- Acto de adjudicación y/o declaratoria desierta
- 9- cierre

**Desarrollo**

**1. instalación**

Se dio inicio a la audiencia dejando constancia de la inasistencia de veedurías ciudadanas.

**2. Resumen del proceso Invitación pública No. 015 de 2018**

El Dr. Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez, profesional especializado de la Dirección Jurídica interviene para dar el resumen del proceso, así:

Objeto: **COMPRA DE TRES (3) VEHÍCULOS COMPACTADORES CON CAPACIDAD DE 25Y3 Y UN (1) VEHÍCULO COMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 17Y3 PARA SER UTILIZADOS POR LA SUBGERENCIA DE**



**ASEO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO.**

Valor: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. M/CTE, (\$1.849.770.337.)

Duración: Noventa (90) días, dicho plazo será contado a parte de la suscripción del acta de inicio.

Empresas Publicas de Armenia de acuerdo a cronograma público en la página web [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co), los estudios previos, estudio de mercado, aviso, presupuesto oficial, pre-plegos, pliegos definitivos, resolución de apertura, acta de cierre y apertura de ofertas, informe evaluador

Así mismo informa que se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	FECHA, HORA Y NUMERO DE FOLIOS	VALOR OFERTA ECONOMICA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
ECOEQUIPOS S.A.S.	30 mayo de 2018, 9:40 am; 46 folios.	\$1.718.158.697. IVA incluido 19%	Seguros del Estado, Garantía número 33-45-101075662. Vigencia desde 30/05/18 hasta 31/08/18 valor asegurado \$184.977.037,70
INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA	30 mayo de 2018, 10:13 am; 121 folios.	\$1.769.748.678. IVA incluido del 19%	Seguros del Estado, Garantía número 21-45-101248238. Vigencia desde 30/05/18 hasta 15/07/18 valor asegurado \$184.977.033,70
RAMONERRE S.A.	30 mayo de 2018, 1:50 pm; 87 folios.	\$1.749.419.000. IVA incluido del 19%	Segurespo, Garantía número 107358. Vigencia desde 30/05/18 hasta 30/08/18 valor asegurado \$184.977.033,70
COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S	30 mayo de 2018, 4:05 pm; 187 folios.	\$1.612.207.614. IVA incluido del 19%	Seguros comerciales bolivar, Garantía número 2060-1445843-01. Vigencia desde 24/05/18 hasta 30/06/18 valor



			asegurado \$184.977.034.
SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.	30 mayo de 2018, 4:30 pm, 320 folios.	\$1.797.410.337. IVA incluido del 19%	Seguros de estado, Garantía número 55- 44-101052226. Vigencia desde 30/05/18 hasta 31/07/18, valor asegurado \$184.977.033,70.

### 3. Reglas de la audiencia

Informa el Dr. Giraldo a los asistentes que en la audiencia los proponentes pueden:

Pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad en atención a las observaciones presentadas por los proponentes respecto al informe evaluador, lo que no implica mejoramiento de oferta; si hay pronunciamientos que requieran un nuevo análisis la audiencia puede ser suspendida para verificar los asuntos debatidos.

La entidad debe conceder el uso de la palabra por una sola vez, al oferente que lo solicite

### 4. Lectura de observaciones

Se procede dar lectura de la observación presentada al informe evaluador por el proponente COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S, la cual hace parte de la presente acta.

### 5. Respuesta de la entidad

Las reglas de participación del proceso de selección invitación pública No. 015 estableció lo siguiente con respecto a la experiencia específica:

#### 4.12.2 Experiencia Específica del Proponente

Se evaluará a partir de la información que se relacione en el Formato N°. 2 con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta de recibo final y/o de liquidación del contrato ejecutado debidamente firmadas) acreditados con máximo tres (3) contratos ejecutados y recibidos a satisfacción.



*Esta experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones y/o copia de contratos con su respectiva acta final donde se evidencie la venta y/o suministro de vehículos recolectores y/o compactadores en entidades públicas y/o de derecho privado que sumadas sean iguales o superiores al 50% del valor del presupuesto oficial; y que los mismos se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios, en el código que se describe a continuación*

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	25101900	Vehículos Especializados o de Recreo

Podemos concluir que para acreditar la experiencia específica dentro del proceso en mención se debían cumplir dos situaciones:

1. Acreditar experiencia específica en la venta y/o suministro de vehículos recolectores en máximo 3 contratos ejecutados y recibidos a satisfacción que sumados sean iguales o superiores al 50% del presupuesto oficial
2. La anterior experiencia específica acreditada debía estar inscrita en el Registro único de Proponentes en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios 251019 "vehículos especializados o de recreo"

Si analizamos la experiencia específica con la cual la empresa COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. pretende acreditar el cumplimiento del numeral 4.12.2 encontramos lo siguiente:

Presenta copia de contrato con su respectiva acta final (Contrato 170 de 2016) suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SA-ESP, por un valor de \$330.000.000; cuyo objeto es Adquisición de dos camiones con equipos especiales para las empresas y mediante el cual no es posible verificar que tipo de vehículo fue adquirido, no cumpliendo con la primera situación; es por ello que no es posible avalar dicha certificación.

Presenta copia de contrato con su respectiva acta final Empocabal (Contrato No. 025 – 2017), suscrito con la Empocalbal ESP-EICE por valor de \$450.363.215. En el mismo, efectivamente si se puede evidenciar que el vehículo adquirido es un compactador de 25y3, cumpliendo con la primera situación, pero al verificar el código de clasificación UNSPSC exigido, observamos que este no se encuentra inscrito en el RUP. Es por ello que no es posible avalar dicha certificación.

Ahora bien, en el evento hipotético de que dicha certificación hubiera cumplido con la inscripción en el RUP, tampoco hubiera podido ser avalada, pues se



requiere que el valor de la misma fuera superior al 50% del presupuesto oficial del proceso y/o que las otras dos experiencias se encontraran correctamente acreditadas para poder ser sumadas y cumplir con este porcentaje.

Por último, presenta copia de contrato con su respectiva acta de liquidación (Contrato No. 09 – 2017) Suscrito con EPA-ESP, por valor de \$306.202.999,55 pero el objeto del contrato no corresponde con la experiencia específica solicitada, pues el contrato de compraventa No. 09 de 2017 tiene como objeto la compra de tres vehículos tipo camión. Es por ello que no es posible avalar dicha experiencia.

Empresas Publicas de Armenia-ESP, con el presente proceso pretende adquirir vehículos recolectores y/o compactadores, y lo lógico es que solicite a los proponentes que pretendan participar experiencia en la venta y/o suministro en este tipo de vehículos y no solo cumpliendo con la inscripción del código 251019 en el RUP, pues este es amplio y abarca otro tipo de vehículos diferentes a vehículos recolectores y/o compactadores, debido a que se encuentra desagregado solo hasta el tercer nivel (Segmento, Familia y clase) faltando más especificidad. No podemos darle el carácter de formal a un requisito de fondo que se encuentra en concordancia y guarda coherencia con el proceso mismo.

Por otro lado, la empresa COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. conoció las reglas de participación desde un comienzo, tanto es así que presentaron observaciones a las reglas preliminares las cuales una vez analizadas por la entidad y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes fueron aceptadas y respondidas dentro del término legal, pero sobre el punto de discusión no presento observación alguna.

Por lo anteriormente expuesto no es posible acceder a la observación presentada

## 6. Lectura informe evaluador

Dos proponentes subsanaron documentación y se procede a dar lectura del informe evaluador, el cual hace parte de la presente audiencia.

## 7. Intervención proponente

Toma la palabra YULI PAULIN HINCAPIE, en representación de Comercializadora Homaz S.A.S. para informar que aceptan el informe y el error de no presentar observación sobre las reglas preliminares y definitivas a pesar



de ser la mejor oferta en economía y calidad por ser comercializador de chasis e infortunadamente no cumplimos con la experiencia exigida por EPA en el RUP.

Toma la palabra el señor RICARDO VALBUENA, apoderado de Ecoequipos S.A.S. para agradecer la participación en el proceso.

### 8. Acto de adjudicación y/o declaratoria desierta

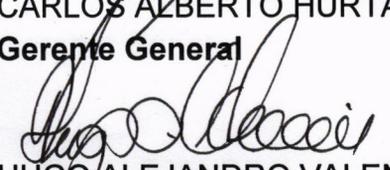
Se procede a dar lectura del acta de adjudicación, la cual hace parte de la presente audiencia.

### 9. Cierre

Se da por terminada la presente audiencia a las 9:55 am, y se firma por quienes intervinieron

  
CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS  
Gerente General

  
JAVIER ROA RETREPO  
Miembro Comité Evaluador

  
HUGO ALEJANDRO VALENCIA MOLINA  
Miembro Comité Evaluador

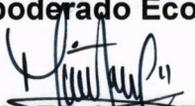
  
GONZALO GARCIA RIVERA  
Miembro Comité Evaluador

  
ANDRES EDUARDO GIRALDO IBAÑEZ  
Profesional especializado  
Dirección Jurídica

  
PAULO ANDRES HURTADO  
En representación de Saludcar  
Operación Colombia S.A.

  
RICARDO VALBUENA  
Apoderado Ecoequipos S.A.S.

  
YULI PAULIN HINCAPIE  
En representación de  
Comercializadora Homaz S.A.S.

  
MILLER ANDRES CUBILLOS  
En representación de  
Comercializadora Homaz S.A.S.

